

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 0 6 ABR 2018

Expte. Nº 209/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso excepcional para cubrir una (1) Categoría 7 de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el CENTRO DE LENGUAS dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA y de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, dada de alta por Resolución CS Nº 277/16, destinado al personal que cumple con los requisitos de la Resolución CS Nº 321/16; y

## CONSIDERANDO:

QUE de fs. 131 a fs. 133 la Sra. María Clara GARCÍA presenta recusación en contra de la totalidad de los miembros del Jurado, como así también a fs. 139 solicita aclaración del contenido del último punto del Temario – Artículo 2º de la Resolución R-Nº 0101-18.

QUE a fs. 138 vta. el Sr. Roberto RODRIGUEZ, miembro titular del Jurado, solicita suspensión o prórroga de la fecha del examen, en razón del plazo otorgado a los miembros del Jurado para presentar el descargo solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Suspender la sustanciación del Concurso excepcional de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el CENTRO DE LENGUAS dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA y de la SECRETARÍA DE EXTENSÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, hasta tanto se resuelvan las cuestiones planteadas y pendientes de resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado e interesada. Cumplido, siga a la RECTORADO a sus efectos y archívese.

SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

U.N.Sa

Cr. Ántonio Fernández Fernández Rector Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0407-2018